**ACUERDO DE DESIGNACIÓN DE VOCALES DE CARÁCTER ESPECÍFICO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE REFERENCIA.**

EXPEDIENTE: **2018 50860**

TITULO: ***PROYECTO Y OBRA DE LAS AGRUPACIONES DE VERTIDOS Y EDAR DE VARIOS MUNICIPIOS DE ANDALUCÍA***

Con fecha 18 de enero de 2019 ha sido aprobado por esta por esta Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua, el expediente de contratación arriba indicado, por el procedimiento de adjudicación denominado abierto.

El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, dispone que en los procedimientos abiertos, abierto simplificado, restringidos, de diálogo competitivo, de licitación con negociación y de asociación para la innovación, los órganos de contratación de las Administraciones Públicas estarán asistidos por una mesa de contratación, que será el órgano competente para la valoración de las proposiciones de los licitadores.

Asimismo, la clausula 10.1° del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares del contrato de referencia dispone que el órgano de contratación designará la Mesa de contratación, cuya composición se publicará en el perfil de contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrará la mesa para la apertura del sobre n.° 1

El apartado 2 del artículo 5 de la Orden de 14 de marzo de 2016, por la que se determinan las Mesas de contratación de la Consejería, modificada por la Orden de 11 de junio de 2018, delega en las personas titulares de los órganos directivos de la Consejería el ejercicio de la competencia para el nombramiento de las personas que desempeñaran las vocalías de carácter específico de la Mesa de contratación de los Servicios centrales o del órgano directivo periférico, según sea el caso, en función del expediente de contratación de que se trate.

Visto el expediente de contratación, cuyo procedimiento de adjudicación se tramita por el procedimiento abierto, y de conformidad con los antecedentes normativos citados y demás concordantes de aplicación,

**ACUERDO**

1.- Nombrar con carácter específico para la Mesa de contratación del expediente de referencia los/las siguientes funcionarios/as:

VOCALES:

- Carmen González Cortés. Jefa de Departamento de Infraestructuras Regionales y Sanitarias
- Paula Robles Lorente. Asesora Técnica

2.- El presente Acuerdo producirá efectos desde el día de su firma.

LA DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EXPLOTACIÓN DEL AGUA

*Avda. Marqués de Nervión 40 – 41071 - Sevilla*
Telf.: 671530455

Código:64oxu755H0HAX0/DFBpRHeKx0GiqFP.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | PATROCINIO INMACULADA CUENCA FERNANDEZ | FECHA | 08/02/2019 |
| ID. FIRMA | 64oxu755H0HAX0/DFBpRHeKx0GiqFP | PÁGINA | 1/1 |